

# Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera H. Congreso del Estado de Colima LVIII Legislatura

01 de Enero al 30 de junio de 2016

# INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2016 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados".

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
  - a).- Gasto por categoría programática;
  - b).- Programas y proyectos de inversión, y
  - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal.

Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el H. Congreso del Estado de Colima de la LVIII Legislatura, entregó el 18 de agosto de 2016 al Órgano de Fiscalización del Estado (OSAFIG) el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual no se incorporó la información referente a la fracción II.

El contenido de dicho informe consta de 17 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de Ingresos y Egresos (Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo de enero a junio de 2016).
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación funcional) de enero a junio de 2016.
- c) Acervo de la deuda de enero a junio de 2016.
- d) Plantilla de personal. (se incluyó el capítulo detallado y documentado, de los pagos efectuados al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, bajo el régimen de honorarios).

Del análisis efectuado a la información presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera se puede <u>concluir</u> que si bien es cierto que existen avances en la cultura de la rendición de cuentas, no se ha logrado del todo cumplir satisfactoriamente, ya que en este caso no se incluyeron los avances físicos y financieros del cumplimiento de los programas, sus indicadores de resultados, y la deuda a corto plazo carece de información relevante en materia de transparencia.

#### Estado de Actividades.

El Poder Legislativo del Estado de Colima en el periodo de enero a junio de 2016, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos de Gestión	0.01
Participaciones	53.28
Suma	53.29
Gastos de Funcionamiento	40.76
Transferencias	3.64
Suma	44.39
Ahorro	8.90

El ahorro presentado no es el definitivo, toda vez que en este estado financiero no se refleja el gasto en equipamiento. Sin embargo el concepto antes mencionado, si bien es cierto que forman

H. Congreso del Edo de Colima LVIII Legislatura 3

parte de los activos de la entidad, también lo es el hecho de que constituyen una erogación presupuestal. Lo que se muestra a continuación:



Asimismo, el gasto de funcionamiento no incluye el devengo mensual de las obligaciones pagaderas al final del ejercicio, provenientes de servicios personales.

Es conveniente <u>recomendar</u> a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros en las que se precise que el ahorro presentado en el Estado de Actividades no es el definitivo, ya que los conceptos de egresos contemplados en ese estado financiero no incluyen las erogaciones presupuestales de inversión pública y equipamiento.

Se analizó el resultado, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, destino de recurso y egreso per cápita al Poder Legislativo del Estado de Colima, aplicando la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro como se encuentra el nivel de resultado, obteniendo lo siguiente:

INDICADORES APLICADOS AL PODER LEGISLATIVO DE ENERO A JUNIO 2016			
Indicador	Formula	Variable	Resultado
Resultado Financiero	Ingresos Totales + Saldo Inicial	53,290,277.03	. 12
kesuliddo i llidlicieio –	Egresos Totales	44,527,810.58	1.2

Este indicador nos muestra el equilibrio financiero; el parámetro aceptable es del 1.7 hasta 1.2; el resultado es aceptable ya que obtuvo el 1.2 de su ingreso total y saldo inicial respecto a sus egresos.

Gestión de Nomina	Gastos de Servicios Personales	35,076,063.05	1.03
	Gasto por servicios personales presupuestado		1.03

Señala la desviación de gasto efectuado contra el presupuesto aprobado, para conocer el nivel de acercamiento de los montos de los servicios personales ejercidos contra los presupuestados, y con ello la capacidad de planeación y seguimiento institucional. El parámetro aceptable es de 0.97 a 1.03 veces, el resultado es aceptable con 1.03 para el semestre 2016.

Eficiencia de Servicios	Gastos de Servicios Personales	35,076,063.05	
Personales	No. De trabajadores	106	330,900

Este indicador muestra que el promedio del gasto corriente por cada servidor público del sujeto fiscalizado asciende a \$330,906 esto manifiesta que es un promedio semestral aceptable.

H. Congreso del Edo de Colima LVIII Legislatura 4

Destino del Recurso —	Gastos de Servicios Personales	35,076,063.05	<i>7</i> 8.8%	
Desililo del Recuiso —	Total de Egresos * 100	44,527,810.58	- /0.0%	
Este indicador muestra el promedio del gasto del recurso con el 78.8% a Servicios Personales del total del gasto ejercido por el poder legislativo.			del gasto	
Egranas nor agnital	Total de Egreso	44,527,810.58	295.53	
Egresos per capital —	número de habitantes	150673		
Este indicador muestra el gast	o per cápita lo que se gasta en función del nú	mero de habitantes del A	Aunicipio.	

Es importante mencionar que no se realizaron indicadores de cuentas de balance ya que el ente no proporciono la información del Estado de Situación Financiera de enero a junio del año 2016.

# II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el H. Congreso del Estado de Colima, por lo que no es posible emitir una <u>opinión</u> respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Presupuesto de Egresos.

Derivado de la observancia obligatoria emanada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 1, 46, 79, 80 y 82; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, 85, 110, 111 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima artículos 33, 107 y 116. Este Órgano de Fiscalización *recomienda* a la entidad elabore el presupuesto de egresos basado en resultados con base en indicadores de desempeño e implemente mecanismos para fortalecer el Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED), ya que son los medios a través de los cuales se ejecutan estrategias y políticas públicas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

# III.- Acervo de la Deuda.

No presenta deuda Pública con instituciones de crédito en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2016, no obstante *la Deuda a corto plazo* conforme a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016, anexo a la cuenta pública presentada a este Órgano de Fiscalización es el que se muestra:

Concepto	Importe	%
Servicios Personales por pagar	91,849.24	4.55%
Proveedores por pagar	88,899.74	4.40%
Retenciones y Contribuciones por pagar	1,759,018.06	87.14%
Ajustes de diferencias	2,166.61	0.11%
Otros provisiones	<i>7</i> 6,683.1 <i>7</i>	3.80%
Suma	2,018,616.82	100.00%

En este apartado, el saldo representativo es Retenciones y Contribuciones por pagar. Se <u>recomienda</u> realice los enteros de retenciones y cubran los adeudos en la medida de su disponibilidad financiera.

Es conveniente que la entidad <u>incluya</u> información referente a la antigüedad de los saldos y la integración detallada de los mismos, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

# IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de Personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2016), es de 106 plazas, de las cuales 35 son sindicalizados, 55 de confianza y 16 de honorarios, distribuidos de la siguiente manera:

D	Plazas			Total
Departamento	Sindicalizados	Confianza	Honorarios	ΙΟΙΟΙ
Diputados de LVIII Legislatura	0	25		25
Oficialía Mayor	35	30	16	81
TOTAL	35	55	16	106

En el área de Oficialía Mayor se concentra el 76% de la plantilla de personal.

Comparando esta plantilla de 106 plazas con la del cierre del ejercicio 2015, se muestra un aumento de 12 plazas.

### **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el H. Congreso del Estado de Colima de la LVIII Legislatura, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2016. En cada uno de los apartados se plasma la <u>opinión</u> y <u>recomendación</u> que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González. Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 13 de octubre de 2016